



OFICIO CIRCULAR No. 084
DM de Quito a, 16 NOV 2012

Señores

SUBSECRETARIOS DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
DISTRITO DE GUAYAQUIL
COORDINADORES ZONALES
DIRECTORES DISTRITALES
DIRECTORES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN BILINGÜE
RESPONSABLES DE TALENTO HUMANO DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS
DESCONCENTRADAS

Presente

De mi consideración

La Coordinación General Administrativa y Financiera conjuntamente con la Dirección Nacional de Talento Humano, con el propósito de preparar la información para la aplicación del Acuerdo Ministerial No. 00402-12, de 29 de agosto de 2012, que expide la Política de Evaluación por Reestructura de los Servidores Públicos bajo el Régimen de la LOSEP con nombramiento del Ministerio de Educación, va a ejecutar un proceso de actualización de la información de los servidores que consta en el Sistema Informático SIME, específicamente en la **Ficha Personal** que incluye: datos personales, historia laboral, trabajo actual y educación, para lo cual se ha elaborado un instructivo que permitirá orientar al servidor/a en el cumplimiento de este fin, el mismo que se adjunta al presente.

Los responsables de realizar la actualización de la Ficha Personal son todos los servidores bajo el régimen de la LOSEP con nombramiento y a contrato, técnicos docentes y se excluye de esta convocatoria a: nivel jerárquico superior, docentes (de nombramiento y contrato) y código de trabajo; una vez concluido este proceso se debe entregar al responsable de Talento Humano de la Entidad Operativa Desconcentrada EOD, una copia impresa de los cambios que se hayan realizado en el SIME y una copia de los documentos que respalden la actualización de los datos (educación formal, capacitación y obras publicadas), documentos que serán archivados en las carpetas de color verde requeridas para el anterior proceso de análisis ocupacional.

La Dirección Nacional Talento Humano ha designado un equipo de analistas, que se trasladarán a las diferentes provincias según el cronograma adjunto, para verificar que los datos registrados en la Ficha Personal del SIME, tienen los soportes documentados en las respectivas carpetas de los servidores, para ello los responsables de Talento Humano EOD, entregarán los archivos físicos al mencionado equipo.

Cabe mencionar que la información que corresponde a los títulos de formación académica debe estar registrada en la Secretaria Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), caso contrario no se los considerará para el proceso de actualización.

Cumplir con este proceso será obligación de cada uno de los servidores.

Atentamente,

Eco. María Fernanda Saenz
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA